



## **Taller de Presentación Proyecto de Ley de Directrices**

**“Ley General para la sostenibilidad del sector de pesca artesanal de pequeña escala, en el contexto de la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y la gobernanza compartida”**

**Fecha: 06 de octubre, 2022**

**Lugar: INCOPECA, Puntarenas**

Se inicia la actividad a las 9:30 con el fin de dar a conocer y analizar críticamente el proyecto de Ley de Directrices. Marvin Fonseca de CoopeSoliDar R.L inicia dando la bienvenida a las personas participantes y a la Mesa Principal. Posteriormente da la palabra a personas encargadas de dar los saludos y bienvenida a la actividad.

Señor Rolando Ramírez. Como coordinador de la Red estamos aquí muy contentos por lo que significa este llamado al Proyecto de Ley, un proyecto en revisión, similar al Llamado a la Acción. Ha sido una oportunidad importante para la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida. Son fundamentales estos esfuerzos de ver de manera integrada el mejoramiento del sector, con todas estas personas que somos pescadores y queremos un mejor bienestar y un mejor futuro para nosotros y nuestras familias.

Señora Ana Ruth Medrano. Es un gusto estar reunidos alrededor de las Directrices Voluntarias, que deben darse a conocer a nivel de todo el sector de pequeña escala. El sector artesanal y sus familias serán las más beneficiadas. Este es un momento histórico. Yo vengo de la Federación y es un gusto que todos estemos reunidos en casa.

Señor Heiner Méndez, Ministro INCOPECA. Agradece a Dios por la oportunidad de estar reunidos en esta mañana. Nos reúne algo interesante, pero debemos creer en esto. Todos y cada uno de ustedes son líderes y lideresas. Si creemos en lo que estamos haciendo vamos a obtener un resultado. El objetivo es llevar este Proyecto de Ley a la práctica. Los invito para que esta jornada sea de trabajo comprometido. Tenemos una experiencia que no nos dio resultado, pero ahora tenemos un nuevo escenario donde debemos ver el documento con ojos muy críticos y positivos. “Miren el mar tiene recursos que son de todos”. Ustedes son un importante sector de la pesca, hay media escala, industrial, palangrero, y otras cadenas de producción paralelas, como los que transportan especies pesqueras para llevarlas al consumidor. Yo soy un híbrido mitad porteño y mitad josefino. También he sido líder comunal, el amor por Puntarenas lo adquirí desde pequeño y tengo familia pescadora. Tenemos que llevar un mensaje que los pescadores son gente honesta, trabajadora, comprometida. Nos hemos dejado que nos pongan etiquetas como depredadores que no cuidan el medio ambiente, que arrasan con todo. Cuando yo hablo de pescadores es utilización sostenible del ambiente y de conservación a su vez.



Este es un proyecto para el beneficio del todo el sector pesquero artesanal de pequeña escala, y tenemos que buscar alianzas y vínculos con otros sectores porque no estamos solos en el mar. Esta dinámica tenemos que llevarla a la inclusión de género, al reconocimiento del conocimiento tradicional, y un abordaje comprometido de funcionarios comprometidos con el sector. Las mujeres tienen orden, capacidad, dirección. No debemos excluir actores y abordar la realidad de manera sostenible e integral. Vienen cambios con respecto al atún, y hay que tomar decisiones valientes. La pequeña escala no siempre debe estar amarrada a tres millas, pero tenemos que verla con los demás sectores de la pesca. No es quitarte a vos para meterme yo. Las pesquerías deben estar, incluyendo las balizas, y no tengamos miedos de preguntar y profundizar. El restaurante flotante de Isla Venado ya es una realidad, y debemos cuidar el valor agregado para que se quede aquí.

Tenemos un documento base para construir a partir de allí. Costa Rica debe conocer que la pesca y valorarlas. El primer permiso de pesca se dio en el año 1853 en el Golfo de Puntarenas, lo dió el Ministerio de Hacienda y Guerra para extraer ostras en el Golfo de Puntarenas, y se cobraron 100 colones anuales por ese permiso. Esos 100 colones se utilizaron para construir el hospital San Rafael de Puntarenas. Desde allí contribuimos a la pesca. Soñemos, construyamos y también hagamos. Pesca responsable es igual a conservación ambiental. Espero que esta jornada sea muy productiva. No podemos hablar de AMPR solo para pequeña escala, y hay que pensar en las redes de pesca, pero de manera más visionaria y más amplia.

A continuación, se realiza la presentación de participantes. Ver lista en **anexo 1**. Y posteriormente se da una breve explicación sobre la metodología del taller.

Vivienne Solís. Explica el contenido de los documentos entregados. Llamado a la Acción, es un documento presentado por pescadores artesanales de todo el mundo en el Congreso Mundial de los Océanos de Naciones Unidas: Se habla de 5 temas, uno de los cuales por ejemplo es que las mujeres sean reconocidas en el sector como lo menciona Don Heiner, conocimiento tradicional entre otras. Hemos entregado también el borrador del proyecto de ley, el tercer documento es el Decreto Ejecutivo de las Directrices que son parte de la legislación nacional. También está el documento de las Directrices. También el Decreto Ejecutivo de los 12 Remos.

**Charla sobre las Directrices Voluntarias hacia la Sostenibilidad de la Pesca de Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Reducción de la Pobreza. A cargo de MSc. Vivienne Solís Rivera. CoopeSoliDar R.L**

Las Directrices nacen en el 2015 donde pescadores artesanales de todo el mundo aprueban las Directrices Voluntarias hacia la Sostenibilidad de la Pesca Artesanal de Pequeña Escala



en el contexto de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. (Ver presentación en **anexo 2**).

Entre las ideas que se rescatan:

- Una directriz es una instrucción general para hacer algo.
- Cada país puede generar legislación sobre pesca artesanal de pequeña escala según sus contextos.
- Es un instrumento negociado y pertenecen a pescadores, pescadoras artesanales.
- Lo más importante es su implementación, por las mismas organizaciones de pescadores(as)
- Son de alcance local, y cubren el mar y los ríos.
- Todas las cadenas de valor tienen que ir vinculados a la reducción de pobreza y seguridad alimentaria.
- La implementación en Costa Rica: en el 2011 se realiza un Encuentro Nacional para conocer y discutir las Directrices. En el 2012 se presentó la propuesta a las autoridades de la FAO para su aprobación a nivel país. La directriz global se convierte en una norma nacional, con el compromiso de poner en práctica las Directrices. Posteriormente líderes de la pesca artesana se capacitan. Luego se hicieron estudios de caso para su aplicación.
- Se realizó una propuesta de Ley para las Directrices que hoy volvemos a discutir.

### **Preguntas:**

Bryce, Isla del Chira. Tenemos un problema enorme que es la tenencia de la tierra, yo soy de Isla de Chira, y eso no lo han solucionado. Mi apellido tiene más de 500 años en la Isla y no nos tomaron en cuenta. Cómo va a solucionar este proyecto la tenencia de la tierra, y del agua. Los extranjeros en Costa Rica tienen más derecho que nosotros. Somos catalogados.

Vivienne, este es un tema estructural que debe resolverse a través de una ley. Este proyecto de ley tiene que apuntar al tema de la tenencia de la tierra. No es sencillo porque están involucradas las municipalidades y otros actores institucionales, pero resolverlo no es fácil.

Marvin, una ley puede llamar a las instituciones y avanzar en la resolución.

Deyler, con el decreto no fue suficiente y la ley nos da más fuerza.

Raimundo, en Paquera hemos tenido problemas con la tierra 22976, que se apruebe para que no nos saquen de la parte costera donde tenemos nuestros botes y nuestra



infraestructura. A los pobres nos sacan y los extranjeros se van apropiando de la tierra/costa donde nosotros hemos vivido.

María Carrillo, el dueño y señor de las tierras es JAPDEVA y nosotros todavía estamos en tierras de nadie, y hay que resolverlo.

Aracelly Jiménez, aunque nosotras vivimos de la tierra y lo utilizamos sosteniblemente, las instituciones se “tiran la pelota”, que esto le corresponde al MINAE o que le compete al INCOPESCA, pero no se resuelve. Tenemos una empresa ChomesMar, que desde el 1986 no paga al estado. No se pudo realizar un proyecto de una soda para llevar porque no se les dio permiso para la electricidad.

Jesús, yo soy de Manzanillo. Nos están alertando sobre el cambio climático, nos dicen que en 25 años el nivel de las aguas va a subir, y debemos empezar a hacer algo en Manzanillo donde el 95% estamos en los manglares. Yo me pregunto qué vamos a hacer cuando las aguas sean las que nos saque.

Vivienne, cuenta la historia de Islita, Puntarenas donde es importante actuar ya, y que el cambio climático no debe distraernos y que deben preverse en el presente.

#### **Comentarios de la Iniciativa del Proyecto de Ley.**

Rolando Ramírez. Este proyecto de Ley no excluye a nadie, es para todo el sector. El proyecto 20,750 durmió el “sueño de los justos”, en este momento hay un contexto favorable para las Directrices tanto a nivel de diputados de Puntarenas como del mismo Puntarenas. La Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida está luchando por la aprobación de esta ley.

Sonia Medina. Con respecto al Proyecto de Ley 20,750 nosotros desde Junta Directiva tratamos de llevarlo adelante y que se apoyara. Cuando a mí me nombraron para impulsar con la FAO el proyecto de Ley se vino la pandemia y se paralizó todo. Siento que no tuvimos el apoyo desde el INCOPESCA, y este fue un proyecto que impulsamos entre todos desde las comunidades.

Deyler. En la propuesta del proyecto Art. 19 que promueve a los sectores a la toma decisiones.

#### **PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY, a cargo del Lic. German Pochet. Consultor CoopeSoliDar R.L**

¿Quién hubiese pensado que las mujeres no votaban, sino hasta el año 1949? El sistema está orientado hacia una línea ambiental y no se toman en cuenta los derechos humanos. Tenencia a la tierra, derecho a poder pescar, y esto es pesca artesanal de pequeña escala.



Hay que pensar en grande para obtener derechos. El proyecto de ley debe partir de las aspiraciones, y que recojan lo que ustedes sienten, en el marco de las Directrices, y así recoger el espíritu y las necesidades de ustedes como pescadores/as artesanales de pequeña escala. Sino volamos alto no podemos avanzar lo suficiente. Estamos por los derechos humanos. El tema de criminalización de los pescadores desde la informalidad es importante.

Miguel Durán, INCOPECA. Aquí se persigue a la gente porque no tiene una licencia. Las personas que hacen las leyes así lo establecieron. No es un asunto del INCOPECA, están involucrados otras instancias que toman decisiones por el sector.

Un proyecto de Ley que tenga la fuerza es lo más importante, y la fuerza está en la información y en la gente que lo promueve y lucha por esas aspiraciones.

Se trata de un borrador que luego será devuelto con comentarios.

Marvin: La Contraloría y el INCOPECA tienen un dilema para la resolución del derecho a la pesca, en relación a los estudios que se requieren. <sup>1</sup>Hay que darle una preferencia al sector por está en condiciones de vulnerabilidad. Que el Estado le dé un trato especial al sector, y esto es equidad para ayudar a la igualdad.

Sonia Medina. Es importante que las personas del INCOPECA estén presentes.

German. El INCOPECA ha facilitado el espacio, pero esta primera reunión es para el sector de la pesca artesanal y puede discutirse posteriormente con la institucionalidad.

Deyler. Hay características diferentes desde la misma pesca artesanal de pequeña escala.

German. Para poder garantizar la participación se requieren recursos, pero se necesitan recursos para dicha participación.

Jesús, de Manzanillo, Somos una cooperativa dedicada al turismo rural comunitario, ¿estaríamos en el Foro?

Aracelly, tenemos que definir muy bien qué es pesca artesanal y quiénes están. En la ley, se establecen de 3 a 5 millas con embarcación en pesca de subsistencia; así como actos previos preparativos y comercialización. La actividad turística no está metida en pesca.

Raimundo. Tenemos que entender muy bien la actividad relacionada con los trabajos pesqueros de las cadenas de valor.

---

<sup>1</sup> Estudio de Desarrollo Social de la pesquería de pequeña escala: Costa Rica:  
<https://drive.google.com/file/d/1kAzFTCZl69S1vpiwI54R8vikjRVSJs-d/view>



Deyler. Es importante que las organizaciones se inscriban en la base de datos, pero que sean de pesca artesanal de pequeña escala.

German. El tema de preferencia para la pesca de pequeña escala. Las municipalidades van a brincar, pero si está en las directrices y se propone en el proyecto de ley, es necesario defenderlo, aunque sea conflictivo. El tema de las licencias colectivas e individuales es fundamental. Otro tema importante es el de revisión, revocación y renovación de las licencias de la pesca artesanal de pequeña escala.

En las Directrices se habla de gobernanza, y se puede aprovechar el fortalecimiento a las Áreas Marinas de Pesca Responsable. Las OMEC no tienen derecho al acceso.

Allan, tenemos que buscar el apoyo de Consejo Territorial de toda la Península como municipalidad, y otras instituciones.

German, tenemos que esperar un poco más para compartir el proyecto con otras instituciones.

Deyler, revisar el por qué no se puede tener más de una licencia, ya que puede haber alguien molusquero/a y que a su vez practica la pesca artesanal de pequeña escala.

William, Chira. Hemos venido cuidando el área marina de pesca responsable y ahora queremos hacer pesca turística artesanal de pequeña escala. Aquí hay un pendiente y una propuesta que establece un puente entre la pesca artesanal y turística. En Chira, pasamos protegiendo el Área Marina de Pesca Responsable, llega alguien con turismo y extrae el recurso en tallas mínimas. Eso está dañando el área.

Vivienne, cuando se hace un manejo conjunto entre la comunidad y el INCOPECA no pasan esos problemas. Es importante que el INCOPECA retome su participación comprometida en lo que le compete, y darle seguimiento.

Miguel Durán INCOPECA, el control de la pesca ilegal es competencia del Guardacostas. Lo turístico no quita lo artesanal.

German, en cuanto a trabajo decente, asistencia económica en período de veda, inclusión de mujeres en las organizaciones pesqueras, intereses de las personas jóvenes; cambio climático y gestión de riesgos. En este tema reciben apoyo los y las agricultoras, pero no las personas que se dedican a la pesca. El Estado debe jugar un rol fundamental en estos temas.

William, ese tema de asistencia socioeconómica en período de veda. Hay que tratar de formalizar a los pescadores artesanales para que sea congruente el apoyo que se les dé a los pescadores.



Sonia: Las instituciones no reconocen las cadenas de valor, y por ello no dan el subsidio. Yo he estado en el proyecto de ostras, y ahora por esa actividad se le quita el subsidio de veda.

Maudy, tenemos que estar unidos y defender los temas importantes, y uno de esos temas es la veda.

Aaron, da lectura al posicionamiento de las personas jóvenes. **(Ver anexo 3)**

*“El proyecto de ley es de ustedes”.*

### **Comentarios en las estaciones de trabajo:**

#### **Sobre tenencia de tierra:**

El INCOPECA y las instituciones deberán de respetar a las comunidades que han realizado y formalizado los procesos de un área marina de pesca responsable y donde se cuenta con un plan de ordenamiento pesquero y ahí desarrollar un proceso que asegure el acceso a la tenencia de la tierra.

El asegurar la tenencia de la Tierra es un derecho que debe de alcanzar a todas las personas en la cadena de valor, transportistas, peladores, centros de acopio etc.

Deberá de especificarse claramente la necesidad de considerar este tema con equidad e igualdad de género.

El INCOPECA deberá de participar en todas las comisiones y estructuras de gobierno que tienen como uno de sus temas la tenencia de la tierra, como la Comisión Marítimo Terrestre, Ley 6046 Art.18.

El INCOPECA deberá de trabajar de forma conjunta con el INVU, el INCOP y JAPDEVA y el Registro Nacional entre otros para ver este tema.

**Sobre la condición no formal de la pesca artesanal:**

<b>Artículo planteado en la propuesta de Ley</b>	<b>Observaciones de los participantes</b>
<p><b>Artículo 4.- Alcance y ámbito de aplicación.</b></p> <p>La presente ley tiene un alcance general aplicable a todas las pesquerías artesanales de pequeña escala en aguas marinas y continentales y a todos los agentes, estatales y no estatales de la pesca artesanal de pequeña escala. Se tomará además en cuenta, cuando corresponda, a los pescadores que se encuentran en una condición no formal de pesca. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las personas que realizan pesca de subsistencia, a las comunidades indígenas que practican la pesca y a las comunidades afrodescendientes, locales costeros sobre aguas jurisdiccionales costarricenses o ribereñas.</p>	<p>No hay observaciones</p>

Artículo planteado en la propuesta de Ley	Observaciones de los participantes
<p><b>Artículo 49.- Empleo decente y prohibición de trabajo infantil.</b></p> <p>El Incopesca, en colaboración con todas aquellas instituciones referidas en el artículo 5 de esta ley, incorporará iniciativas dirigidas a la realización progresiva del derecho de las personas pescadoras y trabajadoras de la pesca artesanal de pequeña escala al empleo decente, tanto en el sector formal como en el informal, incluidas oportunidades alternativas y complementarias de generación de ingresos.</p> <p>El Incopesca, así como todas aquellas instituciones referidas en el artículo 5 de esta ley, denunciarán y perseguirán todas las formas de trabajo infantil de conformidad con lo establecido en la legislación, los instrumentos internacionales de la OIT y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aprobado mediante ley N° 7184 del 18 de julio de 1990, y garantizarán la efectiva implementación de sus disposiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo el marco de la organización de base local se realice el proceso de formalización, a través de la modalidad de la licencia corporativa</li> <li>• Bajo el Modelo de los 12 Remos (conforme el decreto ejecutivo establecido) implementar el proceso de formalización de los pescadores (as) y recolectoras de moluscos de pequeña escala</li> <li>• Instruir al Incopesca que se promueva el fortalecimiento de las organizaciones de base de pescadores (asociaciones de pescadores, cooperativas, etc).</li> <li>• La juventud no puede pescar porque no cuenta con permisos de pesca. Se debe prestar atención a la juventud</li> </ul>

Artículo planteado en la propuesta de Ley	Observaciones de los participantes
<p><b>Artículo 52.- Asistencia socioeconómica en periodo de veda.</b></p> <p>La asistencia socioeconómica para enfrentar el periodo de veda del artículo 36 de la Ley N.º 8436: Ley de Pesca y Acuicultura, deberá entregarse a todas las personas que participan en las diferentes fases de la actividad pesquera, correspondientes a las labores de pre captura, captura y post captura.</p> <p>Para efectos del otorgamiento de los subsidios en periodo de veda, la tripulación deberá encontrarse inscrita en la seguridad social en la actividad que desarrolla con un mínimo de tres meses de anticipación.</p> <p>Aquellas personas que desarrollen la actividad de pesca artesanal de pequeña escala y se encuentren en condición no formal de pesca respecto a los permisos para el ejercicio de la actividad pesquera, serán de especial atención por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en tiempos de veda para recibir apoyo económico por su condición de pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la documentación que se presente sea respalda por su organización de base local</li> <li>• Se aclare que el pescador (a), recolector de moluscos, puede estar asegurado bajo cualquier cobertura (planilla, independiente, voluntario, Estado, u otra forma)</li> <li>• El Incopeca garantice contar con un registro actualizado y a tiempo, para el otorgamiento del subsidio (pescadores formales y de pescadores no formales)</li> <li>• Revisar el tema del subsidio, para garantizar este beneficio a otras regiones del país</li> <li>• Que la valoración que se realice por el IMAS – MTSS, sea orientada a reconocer al pescador (a), recolectora de moluscos, sea por su condición laboral y no por su condición de pobreza</li> <li>• A las instituciones (IMAS, MTSS, INCOPECA y otras) que corresponda realizar un nuevo cálculo para definir el subsidio económico, de manera que permita a los beneficiarios vivir en una condición más digna.</li> <li>• Que al momento de hacer la valoración del subsidio no se aplique el SINDERUBE, dado que puede descalificar a un beneficiario pescador (a)</li> <li>• Que, en el tiempo de veda, coordinar con el IMAS, MTSS, CCSS, para que durante ese tiempo el seguro social sea cubierto por el IMAS.</li> </ul>

- Que, en el tiempo de veda, los pescadores (as) y molusqueras no paguen el seguro social
- Se recalcula el monto que el pescador (a), recolectora de moluscos pague para la cobertura del seguro social, de manera que este monto sea favorable para el pescador (a) y pueda estar al día con las obligaciones de la seguridad social

### **Sobre el acceso y recursos para una participación efectiva de las comunidades pesqueras:**

En el artículo 20: eliminar la figura del presidente ejecutivo y se deje la decisión en la junta directiva.

La participación en el foro debe garantizar las voces de pescadores (as), jóvenes y adultos mayores. (Defensoría del consumidor)

Estrategia de gestión de recursos a través del apoyo de la cooperación para asegurar la efectiva participación.

### **Conclusiones:**

La participación comprometida y organizada requiere recursos para la movilización y asegurar condiciones logísticas.

Las organizaciones y comunidades aportan tiempo, conocimientos, esfuerzos para la incidencia y diálogos con actores.

Una participación efectiva requiere un acercamiento institucional a las comunidades.

Para el apoyo en recursos financieros para la participación el INCOPECA tiene limitaciones, solo se puede aportar buseta, alimentación, salón con equipado y alianzas con universidades y ong's.

Escaza o nula consulta, información y/o participación de organizaciones y comunidades locales en la toma de decisiones.

Foro Consultivo llevaría las voces del sector artesanal de pequeña escala en Costa Rica y habría que tener una visión que considere las especificidades de un sector muy diverso (cultural, social, geográfico) y sus distintas cadenas de valor.



Fortalecimiento regional – local para llevar posiciones consensuadas.

Más capacitación en directrices a quienes participen en el foro / conocer las leyes y normativas del sector.

### GRUPO 1

#### Sobre los principios generales que inspiran al proyecto de ley.

Artículo planteado en la propuesta de ley.	Observaciones de los participantes.
<p><b>j) Respeto de las culturas:</b> el Estado reconocerá y respetará las formas de organización existentes, los conocimientos tradicionales y locales y las prácticas de las comunidades locales costeras sobre aguas jurisdiccionales costarricenses y ribereñas, incluidos los pueblos indígenas, afrodescendientes y las minorías étnicas, promoviendo la eliminación de patrones socioculturales de conducta basados en prejuicios y cualquier forma de discriminación contra la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un principio de vital importancia en la pesca artesanal de pequeña escala. Se debe fortalecer.</li> </ul>
<p><b>ñ) Acceso equitativo a la tierra y al recurso pesquero:</b> la repartición de la propiedad sobre la tierra y el acceso al recurso pesquero mediante licencias de pesca o cualquier otra figura, deben darse de forma justa y equitativa, tomando en cuenta la igualdad de género. En este acceso deberá respetarse la tenencia de la tierra, el acceso a los recursos por parte de pueblos indígenas y las limitaciones en torno a los bienes demaniales y la Zona Marítimo Terrestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario un principio que garantice un descargo digno y seguro de los productos pesqueros. No existen lugares designados para la pesca artesanal de pequeña escala que sean de fácil acceso y que garantice el resguardo de la integridad física de los pescadores.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario un principio que garantice la efectividad y aplicación de los demás principios, porque la mayoría de veces no se cumplen.</li> </ul>

## GRUPO 2

### Sobre la participación de las comunidades pesqueras artesanales de pequeña escala.

Artículo planteado en la propuesta de ley.	Observaciones de los participantes.
<p><b>Artículo 20.- Funcionamiento.</b></p> <p>En el Foro Consultivo de la Pesca Artesanal de Pequeña Escala se discutirán los asuntos de interés para los agentes de la pesca artesanal de pequeña escala que propongan integrantes del sector y aquellos que proponga la Junta Directiva del Incopesca o su Presidencia Ejecutiva.</p> <p>Adicionalmente, este Foro mediante asamblea general establecerá la reglamentación para su funcionamiento.</p> <p>El Incopesca en coordinación con Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a la pesca artesanal de pequeña escala apoyará con recursos para el traslado y la alimentación de los representantes que por su condición socioeconómica o por alguna otra situación de vulnerabilidad lo requieran, para asegurar la participación y representación de estas sesiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los fondos son necesarios para asegurar la participación y representación de las organizaciones pesqueras en el Foro. Se necesitan cubrir gastos de transporte y alimentación.</li> </ul>
<p><b>Artículo 18.- Sesiones y Participación de Organizaciones en el Foro Consultivo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere que en la primer convocatoria sea necesaria la presencia de la mayoría de las</li> </ul>

<p>El Foro será convocado al menos una vez al año de manera ordinaria por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y por solicitud expresa de 2/3 partes de la Asamblea de representantes de las organizaciones.</p> <p>De manera extraordinaria el Foro podrá ser convocado dos veces al año a solicitud de al menos diez organizaciones del sector o por la Junta Directiva del Incopesca.</p> <p>El Departamento de Organizaciones Pesqueras del Incopesca mantendrá el registro de las organizaciones participantes en el Foro, a quienes se les comunicará de forma oportuna las convocatorias a sesiones.</p>	<p>organizaciones pesqueras para la existencia de quorum (50% + 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la segunda convocatoria existirá quorum con las organizaciones que lleguen al Foro, sin importar la cantidad.</li> <li>• Cambiar el departamento competente del INCOPECA que menciona el artículo, por cuanto el competente corresponde a “Extensión pesquera y Acuícola”.</li> </ul>
<p><b>Artículo 17.- Conformación del Foro Consultivo de la Pesca Artesanal de Pequeña Escala.</b></p> <p>El Foro estará conformado de manera paritaria por una persona representante de cada una de las organizaciones pesqueras debidamente registradas en el registro de organizaciones de pesca artesanal de pequeña escala a ser establecido por el Incopesca, así como una persona representante de cada comunidad indígena en donde se practique la pesca artesanal de pequeña escala.</p>	<p>Se sugiere modificar este artículo valorando las siguientes posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento de un propietario y suplente en el Foro, ello porque pueden presentarse situaciones que puedan impedirle asistir al representante de la organización pesquera. Sin embargo solo participa uno en el Foro.</li> <li>• Nombramiento de una terna por organización pesquera, donde puedan alternarse la representación en el Foro. Sin embargo solo participa una persona por organización en el foro, sin cerrar la posibilidad de que cambien de representante en cada convocatoria según la terna inscrita.</li> </ul>

Anexo 1: Lista de asistencia.

**Lista de Asistencia**

Nombre de la actividad: *Presentación Proyecto Ley Directrices*      Fecha: *8 de Octubre 2022*

*Lugar*

	Nombre	Organización	Contacto
1	<i>Donald Villalobos J</i>	<i>Marinos de S</i>	
2	<i>Jose Sanchez C</i>	<i>Marinos de S</i>	<i>60 62 00 61</i>
3	<i>Aracelly Jimenez Morci</i>	<i>Cooperativa cultural</i>	<i>64 55 59 65</i>
4	<i>Raemundo Pogueza N</i>	<i>Asoc. mar. <sup>ISLA</sup> <sub>costa</sub> <sub>pequeña</sub></i>	<i>7 89 3185</i>
5	<i>M. de los Angeles Tsab</i>	<i>Asoc. <sup>pequeña</sup> <sub>marinera</sub></i>	<i>(esposa)</i>
6	<i>Selena Calderon Medina</i>	<i>Asodepu Isla Chiro, Bocana</i>	<i>88413587</i>
7	<i>Claudio Barrios Medina</i>	<i>Asodepu Isla Chiro, Bocana</i>	<i>87676813</i>
8	<i>Diego Pomier</i>	<i>AMPR 201</i>	<i>85595524</i>
9	<i>Amiguelia G</i>	<i>APRAN. <sup>Gran</sup> <sub>Chacante</sub></i>	<i>85401294</i>
10	<i>Mariana Barrios M</i>	<i>Asopers</i>	<i>88105662</i>
11	<i>Allan Barrios Mora</i>	<i>Cooperativa cultural <sub>costas de pajaros</sub></i>	<i>50089444</i>
12	<i>Equid alias R.</i>	<i>ASOPECOPA</i>	<i>61202692</i>
13	<i>Leber Guitman</i>	<i>Tudino</i>	<i>6-108-144</i>



Lista de Asistencia

Nombre de la actividad:  
Presentación Proyecto  
Ley Directiva

Lugar  
Y

Fecha: 6 de  
Octubre, 2022

	Nombre	Organización	Contacto
1	Antonio Zarco	Colopez ISLACBANCO	72-29-2050
2	Ueluin Díaz C.	Asopropachi	83986840
3	Miguel Abel Ojeda	Asoparis	84823288
4	Sonia Medina Motorrits	Aslope	50199180
5	Mariana BM		
6	Esther Ledezma Chavarría	Asoc Manzanera del Golfo	84169920
7	Maria Carrillo Soltero	Borra del Cobrado	84161926
8	Acacelly Monge Jimenez	Asotecopa	84-03-69-38
9	Luis Peis Morales	Colopez Mansanillo	87429413
10	Kyara Cebalero Arguedes	Incopasca	8968-93-78
11	ANA RESQUIVEL Medina	SUNTA Direct.	87484307
12			
13			



Lista de Asistencia

Nombre de la actividad: Presentación de Ley  
Directrices Lugares

Fecha: 6 de Octubre

	Nombre	Organización	Contacto
1	Aron Chocón Chocón	Cooperativas 172	62784967
2	Rodrigo García 594	Cooperativas 172	
3	David Blacón Rojas	Cooperativas 172	62 28 13 58
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

## Anexo 2: Presentación “Charla sobre las Directrices Voluntarias hacia la Sostenibilidad de la Pesca de Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Reducción de la Pobreza.”



### Definición de la Pesca en Pequeña Escala

- Gran diversidad
- No hay un acuerdo global sobre la definición
- Criterio para decidir que constituye la pesca en pequeña escala en un contexto local y nacional
- Transparencia y responsabilidad

### ¿Qué es una directriz?

Es un conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución o desarrollo de alguna cosa.

En este caso, serán normas que reconozcan y fortalezcan el sector de la pesca de pequeña escala y que hagan recomendaciones sobre políticas en defensa del sector de pesca pequeña escala/artesanal.



### La importancia del proceso

- Construir sobre las consultas ya realizadas
- Involucrar a todas las partes interesadas relevantes
- Permitir tiempo suficiente para consultas eficaces
- Coincidir el desarrollo con la implementación
- Acordada por los gobiernos, organizaciones regionales y OSC
- Propiedad de las comunidades de pesca

**Instrumento negociado**

### Directrices Voluntarias para asegurar la Pesca Sostenible a Pequena Escala

Las Directrices apoyarán y añadirán a otras iniciativas e instrumentos para el desarrollo sostenible.

### Áreas Temáticas de las directrices

- Participación de las partes interesadas y representación
- Gobernanza de los recursos, regímenes de acceso y cumplimiento
- Desarrollo social y económico
- Riesgo de desastres y cambio climático
- Empleo, cadenas de valor y postcaptura
- Igualdad social y de género
- Coherencia en las políticas, coordinación y colaboración institucional
- Investigación e Información: necesidades, fuentes e intercambio
- Desarrollo de capacidad, apoyo para la ejecución y monitoreo

**¡QUÉNES!**  
participar en el desarrollo de estas directrices desde las 23 zonas?

La FIC es representante de las Mujeres del Sector de la Pesca en los países.

**¡QUÉNES!**  
participar en su desarrollo desde la Sociedad Civil?

Quedamos pendientes, presentamos y trabajamos de la mano en todo el proceso para ver de sus compromisos, necesidades e implementación que nos que se.

¡Quedamos pendientes de su participación!

Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable (RAMPP)  
Red de Mujeres del Sector de la Pesca (RMSP)  
Red de Organizaciones de la Sociedad Civil (ROSC)



**Encuentro Nacional**  
Discutiendo las Directrices en Tárcoles.  
**2011**



**Presentación de la propuesta de Costa Rica a las autoridades de la pesca en FAO**  
**2012**



**FAO**  
Se aprueban las Directrices  
**2014**



El país emite un decreto ejecutivo y se compromete el Estado a la implementación.



Rifo Gustavo Méndez,  
Presidente ejecutivo del Inapetec

DECRETO EJECUTIVO 31125  
MAGABALARTIS

**Los apóstoles dinamizadores se capacitan**



Aterrizar las Directrices  
Que nunca las directrices sean secuestradas por otros sectores

¿Que es una Directriz?  
"Algo establecido que debemos cumplir" Manuel Solórzano

Que es la pobreza? "El no tener la capacidad de sostenerse por uno mismo" Nirleydi Artavia



De pescador(a) a pescador(a),  
nace la Red de áreas  
marinas de pesca  
responsable

Estudios de caso, proyectos y  
reuniones

Elaboración de materiales, videos,  
capacitación sobre las  
directrices

Versiones en Sencillo

Comunidad pesquera local  
Comunidad indígena garifuna  
Comunidad indígena Panamá

Reconocimiento de los derechos de  
pesca

Gobernanza local marina:

Derecho al agua



Trabajar con jóvenes



Ordenación especial marina



Propuesta de Ley para las Directrices que hoy volvemos a traer a discusión.



Muchas gracias!



### **Anexo 3: Posicionamiento Red de Jóvenes Pescadores (as) Artesanales**

#### **PALABRAS RED DE JÓVENES PUNTARENAS**

Nosotros como Red de Jóvenes de Pescadores Artesanales, estamos muy felices de formar parte de este proceso y de los procesos en general que ha estado realizando la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida.

Hoy queremos recordar la importancia de que como personas jóvenes nuestra participación en estos espacios es valiosa e indispensable y esto se ve reflejado en esta nueva propuesta de ley, donde **se integró el artículo 53** sobre **“Educación primaria y secundaria”**. Esto es producto del esfuerzo que como Red de Jóvenes realizamos en la reunión del mes de agosto aquí en INCOPECA.

Nos hemos dado a la tarea de revisar, leer y comentar esta nueva propuesta de ley y es por esto que queremos hacer un par de observaciones más:

**En el capítulo 1 inciso e, sugerimos que se integre la palabra “jóvenes”, cuando se habla de reconocer la diferencias para adaptarse a medidas específicas para garantizar la igualdad de hecho.**

También, en varias reuniones de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable compañeras han expresado su preocupación por la salud mental de sus hijos e hijas, lo que nos llevó a poner sobre la mesa de discusión en una de nuestras reuniones la necesidad de incorporar un artículo específico sobre este tema.



Específicamente en el **Título III: Empleo, educación, seguridad social, ocupacional y migración.**

Capítulo 1: Desarrollo social y empleo decente.

Sugerencia de integrar un artículo nuevo:

**Artículo 65: Salud mental**

\*\*El Ministerio de Salud velará por un ambiente sano por parte de los padres y madres de familia hacia las personas jóvenes, en coordinación principalmente con los centros de salud regionales y asociaciones de desarrollo de las comunidades locales costeras, ribereñas o de aguas donde se concentran los pescadores artesanales de pequeña escala. \*\*

Agradecemos el tiempo y el espacio para escuchar nuestras opiniones y puntos de vista.



## Anexo 4: PROGRAMA

**Taller revisión y retroalimentación**  
**Proyecto de Ley General para la Sostenibilidad del Sector de Pesca Artesanal de**  
**Pequeña Escala, en el contexto de seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y**  
**la gobernanza compartida**

**Sector de Puntarenas - INCOPECA,**  
**6 de octubre 2022, 9:00am– 3:00pm**

---

8:30 a.m.	Inscripción y refrigerio
9:00 a.m. – 9:30 a.m.	<p>Bienvenida</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Palabras de representantes de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida</li><li>• Palabras de representantes de la Federación de pescadores</li><li>• Palabras de Sr. Ministro de Pesca y Acuicultura: MS. Heiner Méndez</li><li>• Saludo de cada participante</li></ul>
9:30 a.m. – 9:50 a.m.	Presentación: ¿Qué son las Directrices para la Sostenibilidad del Sector de Pesca Artesanal de Pequeña Escala, en el contexto de seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza? CoopeSolidar R.L.
9:50 a.m. – 10:00 a.m.	Espacio de Preguntas y reacciones de los participantes



10:00 a.m. – 10:20 a.m.	Aprendiendo de la experiencia. ¿Qué fue lo que sucedió con la propuesta de Ley de Directrices anterior? Rolando Ramírez y María Carrillo, RED AMPR y Territorios Marinos de Vida
10:20 a.m. – 11:00 a.m.	Resumen; Presentación de la Ley General para la Sostenibilidad del Sector de Pesca Artesanal de Pequeña Escala, en el contexto de seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y la gobernanza compartida
11:00 am. – 11:15 a.m.	Espacio de preguntas, respuestas y aclaraciones de la propuesta de Ley
11:15 a.m. – 12:00 md.	<p>Inicio de trabajo en Grupos. Por estaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios generales que inspiran al proyecto de Ley</li> <li>2. Participación de las comunidades pesqueras artesanales de pequeña escala</li> <li>3. El acceso y recursos para una participación efectiva de las comunidades pesqueras</li> <li>4. Sobre la condición no formal de pesca artesanal de pequeña escala</li> <li>5. Tenencia de las tierras y acceso al recurso pesquero.</li> </ol>
12:00 md. – 1:00 p.m.	Almuerzo
1:00 p.m. – 2:00 p.m.	Seguimiento al trabajo en grupos
2:00 p.m. – 2:45 p.m.	Planaria Resumen de resultado y retroalimentación de los pescadores artesanales



2:45 p.m. – 3:00 p.m.

Próximos pasos, resumen del proceso y refrigerio y cierre de la Taller

**Anexo 5: Fotografías**



Fotografía CoopeSoliDar R.L (2022) Explicación legal del proyecto de ley.



Fotografía CoopeSoliDar R.L (2022) Palabras de bienvenida Ministro de Pesca



Fotografía CoopeSoliDar R.L (2022) Estación de trabajo sobre revisión del proyecto de ley.



Fotografía CoopeSoliDar R.L (2022) Estación de trabajo sobre revisión del proyecto de ley